PROCEDIMIENTO ESPECIAL PARA EL ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES (ARBI-FEA-2025-001)

CONVOCATORIA

Se convoca a las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, asociaciones de éstas o consorcios o compromisos de asociación, que se encuentren registradas o no en el Registro Único de Proveedores, legalmente capaces para contratar, a que presenten sus ofertas para el *ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA FEDERACIÓN ECUATORIANA DE ATLETISMO*

Aquellos proveedores que no hayan sido invitados automáticamente a través del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, siempre que estén registrados en la categoría del producto, CPC, correspondiente, para participar en el procedimiento podrán auto invitase, hasta antes de la fecha límite para presentación de ofertas.

El presupuesto referencial es de USD 13.106,69 (Trece mil ciento seis dólares americanos con 69/100) sin incluir el IVA, y el plazo estimado para la ejecución del contrato es de 730 días, y de acuerdo a la naturaleza del contrato, regirá a partir del 01 de enero del 2026.

Las condiciones de esta convocatoria son las siguientes:

1. El pliego está disponible, sin ningún costo, en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública.

2. Los interesados podrán formular preguntas, para lo cual deberán observar los términos establecidos para cada procedimiento de contratación conforme a la normativa emitida por el Servicio Nacional de Contratación Pública para el efecto. La Comisión Técnica o el servidor responsable de la etapa contractual, absolverá obligatoriamente todas las preguntas y realizará las aclaraciones necesarias, en un término de 1 día subsiguientes a la conclusión del período establecido para formular preguntas.

3. La oferta se presentará de forma física en la FEDERACIÓN ECUATORIANA DE ATLETISMO, ubicada en la Av. Remigio Crespo y Av. Solano; o, de manera digital al mail: atletismoecuador2017@gmail.com caso en el que para ser válida deberá estar firmada electrónicamente; hasta las 16h00 del día 24 de diciembre del 2025. En concordancia con los artículos 47 y 95 del RGLOSNCP.

4. El acto de apertura de ofertas será público y se efectuará en las instalaciones de la FEDERACIÓN ECUATORIANA DE ATLETISMO, ubicada en la Av. Remigio Crespo y Av. Solano.

5. La oferta debe presentarse por la totalidad de la contratación.

6. La evaluación de las ofertas se realizará aplicando los parámetros de calificación previstos en el pliego, conforme lo dispone el artículo 84 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

7. La fecha estimada de adjudicación se encuentra publicada en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, y en el cronograma del presente pliego.

8. Los pagos del contrato se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la entidad contratante relacionados con la partida presupuestaria 530502 / servicio de arrendamiento por el valor de $15.072,70 incluido el IVA. Los pagos se realizarán de manera mensual contra entrega de la prestación del servicio.

9. El procedimiento se ceñirá a las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, la normativa expedida por el Servicio Nacional de Contratación Pública y el presente pliego.

10. La FEDERACIÓN ECUATORIANA DE ATLETISMO se reserva el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, situación en la que no habrá lugar a pago de indemnización alguna.

Cuenca, 19 de diciembre del 2025

Firmado electrónicamente por:
JEFFERSON LEONARDO PEREZ QUEZADA

MGS. JEFFERSON LEONARDO PEREZ QUEZADA
PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN ECUATORIANA DE ATLETISMO